

## Un análisis del surf desde la Praxiología Motriz

Cibeyra Dihuen

FaHCE, UNLP

dihuen.92@gmail.com

### Resumen

El siguiente trabajo se desprende del seminario “Juegos motores y praxiología motriz”, y es un avance del trabajo final de licenciatura de Educación Física “Alcances y límites de la enseñanza del surf como contenido de la Educación Física”, que junto al profesor Jorge Saraví como tutor nos encontramos elaborando.

En este texto llevaremos a cabo un análisis del surf desde la praxiología motriz, focalizándonos en la definición de su concepto, en su lógica interna, y en sus principales situaciones y acciones motrices. La perspectiva praxiológica nos permite generar una mirada abarcativa o desde diferentes puntos de vista sobre estas cuestiones: podemos concebir al surf como deporte, juego o práctica libre, como práctica psico y/o sociomotriz, podemos concebir sus ambientes de práctica a partir de diferentes grados de domesticación, sus reglas pueden operar en diferentes marcos o contextos (institucionalizadas y no institucionalizadas), puede o no tener presencia de interacciones motrices, etc. El análisis de estas cuestiones las realizaremos principalmente en la comparación entre dos tipos de surf: el que presenta su faceta deportiva, y el que se desarrolla en forma libre.

**Palabras clave:** surf, praxiología motriz, práctica corporal, lógica interna, contexto institucional.

### Introducción

En una tesis de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Mazzina, 2006), se estudia al surf como una actividad turístico-recreativa en la localidad

marplatense, a tal punto que su propuesta estaría en consolidar a la ciudad como la Capital Nacional del Surf. Algunos de los factores mencionados por la autora que llevarían a esta situación son los que siguen: es la ciudad que marcó los orígenes del surf de nuestro país, la localidad funciona como sede de importantes torneos y circuitos nacionales e internacionales de surf, ofrece la posibilidad de practicar el deporte durante todo el año, posee una costa marítima accidentada que ofrece multiplicidad de playas y oleajes con condiciones favorables para su práctica, ha desarrollado una industria interna de surf considerable, la práctica del deporte se ha expandido desde la población residente al turista ocasional y recurrente, etc. (Mazzina, 2006).

Con respecto a su enseñanza Brasil, De Barros, De Souza, Do Nascimento & Ramos (2016) investigaron sobre las acciones pedagógicas para la intervención del entrenador de surf. El marco teórico de estos estudios se sitúa en la investigación de los deportes de aventura<sup>1</sup> (Berry; Hodgson; Lomax, 2015) buscando en principio comprender la práctica pedagógica del entrenador de surf y contribuir para su formación, buscando una mejor comprensión de los conocimientos utilizados por entrenadores eficaces, específicamente en la perspectiva sociocultural, pedagógica y profesional. No obstante aún se cuestiona el potencial limitado de esas propuestas en representar la complejidad situacional inherente a la intervención profesional, que en el caso del surf, se acentúa debido a la imprevisibilidad del ambiente de práctica (Brasil; De Barros; De Souza; Do Nascimento; Ramos, 2016)

En otros aportes procedentes de España y Francia, De Marimon (2016) sostiene que casi cualquier práctica motriz se puede llevar a cabo en diferentes lugares. El medio físico y la superficie por si solos, son aspectos circunstanciales y poco pertinentes para definir una situación motriz; lo que las define y determina, afirma el autor, es la relación de aprovechamiento y adaptación al medio físico que el practicante puede establecer (noción de incertidumbre). Mariani (2013), afirma que la incertidumbre es inseparable de la

---

<sup>1</sup>Por deportes de aventura entienden todas aquellas actividades de *outdoor*, es decir que se realizan al aire libre, rodeado de naturaleza. En principio, se trataría de actividades libres de competición (aunque la misma podría no estar presente) que se desarrollan en ambientes dinámicos y complejos.

noción de riesgo, y que la misma se hace presente, entre otros, en los deportes de deslizamientos en olas, centrando su estudio en el surf, windsurf y kitesurf. Por su parte, Bisson (2015) pone en tensión varias concepciones y categorías de análisis que circulan en referencia al surf libre. Su estudio se centra sobre la teórica falta de adversidad y de competición del mismo, poniendo el acento en las maneras en que se lo practica y en el conjunto de interacciones motrices que allí aparecen. La práctica libre del surf se caracterizaría por la ausencia de adversarios y se reivindicaría por fuera de todo sistema competitivo institucional. Sin embargo, los desplazamientos, las ubicaciones y los reemplazos ponen de manifiesto la intermotricidad de la práctica que oponen dos ideas principales, la de practicar surf "con", frente a la de practicar surf "contra" los pares para poseer la ola. La noción de incertidumbre se ve indudablemente aquí profundizada, ya que la misma no estaría dada solamente por el espacio natural de la práctica, sino también por el conjunto de codificaciones y desciframientos de signos que obligan al practicante a semiotizar en el seno de una comunicación práxica con los demás hecha con acuerdos, fingidas o engaños y astucias para tomar la ola a otro/s. Un sector denso en cantidad de practicantes que ansiaría la misma ola podría revelarse mucho más apremiante que las condiciones naturales mismas. Existen de esta manera redes de comunicaciones corporales que podrían traducirse, por ejemplo como: "atención, me desplazo para tomar la ola", o, en un juego de contracomunicación: "finjo no desplazarme para sorprender a mis adversarios potenciales" (Bisson, 2015: 17). Se tratarían de praxemas (Parlebas, 2001) en donde las conductas motrices de los participantes son interpretadas por los demás como comportamientos que cobran significados tácticos precisos. La posibilidad de agarrar la ola necesita un desciframiento permanente de todos los mensajes corporales enviados por otros practicantes, transformándose así en adversarios contra los cuales va a haber que luchar para poseer la ola ansiada. Estas situaciones de contracomunicaciones motrices, presentarían un tipo de adversidad o enfrentamiento entre surfistas que compiten para agarrar las mejores olas e impedir que otros lo hagan. De este modo parecería ser que la práctica libre, por esencia no competitiva del surf, no se ve privada de toda

competitividad, como así tampoco sería totalmente válida la clasificación de "sin adversario". Por lo tanto, Bisson (2015) sostiene que en ocasiones el surf presenta situaciones de contracomunicaciones motrices, en donde se pueden adoptar determinadas actitudes corporales de "engaño" (desplazarse rápidamente para hacer creer que se aproxima una ola y generar que los demás se muevan para sacar provecho de tal situación), desembocando entonces en una práctica sociomotriz de oposición. Desde nuestra perspectiva diríamos que el surf puede ser practicado en copresencia de otros surfistas que también actúan y que pueden influirse mutuamente, pero sin que esto signifique que las acciones de cada uno dependa de la de los demás; la comotricidad, entendida como un subconjunto de la psicomotricidad (Parlebas, 2001: 423), señala aquellas actividades que se realizan en compañía, pero que también podrían realizarse en solitario (Parlebas, 2001: 422). En este caso, las interacciones motrices no forman parte de la lógica interna de la práctica, debido a que no son necesarias para realizar la acción proyectada (el surfista toma y surfea la ola por sus propias acciones, no por las de los demás).

### **Una toma de posición respecto a la Educación Física**

Concebimos a la Educación Física como una práctica pedagógica de las conductas motrices, y en tanto disciplina educativa de intervención, busca influenciar sobre quienes la practican (Parlebas, 1995). Las conductas motrices (Parlebas, 1995) recuperan y reivindican la impronta de lo humano en sus múltiples dimensiones (afectiva, cognoscitiva, expresiva, biomecánica) impregnada en los comportamientos motrices. Indican por un lado los datos observables y objetivos del movimiento humano (desplazamientos, mediciones en espacio y tiempo, relaciones con el otro), y por el otro los rasgos subjetivos de la persona en acción (percepciones, motivaciones, afectividades). El centro de la cuestión, dice Parlebas, no debería ser el movimiento en sí, sino el sujeto que se mueve y que toma decisiones, que interpreta informaciones, que se comunica con otros/as, que percibe y ejecuta acciones motrices, que coopera o se opone a otros en pos del logro de un objetivo, etc. La acción motriz por su parte, "permite analizar todas las formas de actividad física, sean estas individuales o colectivas y según todos los modelos posibles" (Saraví, 2007: 4).

Mientras que la acción motriz se concibe como una manera más general de explicar sobre grupos de sujetos que interactúan, la conducta motriz está referida a una acción de carácter más individual. La acción motriz podría referirse a un equipo o a un grupo de personas que llevan adelante una práctica corporal; las conductas motrices se encuentran mayormente centradas en el individuo que actúa (Saraví, 2015). Parlebas, le atribuye al área de conocimiento que propone, la praxiología motriz, el carácter de ciencia (ciencia de la acción motriz), y sostiene a la Educación Física como la práctica pedagógica cotidiana que se apoya en conocimientos científicos. De esta manera, la praxiología motriz se constituiría, no como una corriente de la Educación Física, y sí como una disciplina científica que se ocupa de generar conocimientos que vayan en apoyo de aquella para darle mayor solidez, sustento y reconocimiento, sin que esto quiera decir que, por un lado, la Educación Física responda ciegamente a los lineamientos marcados por la praxiología, y por el otro, que esta sea capaz de resolver por sí sola las contradicciones, crisis de identidad y problemas de consolidación político-institucional, presentes y característicos del campo de la Educación Física (Saraví, 2015). La praxiología motriz realiza aportes de sumo interés a la Educación Física desde una perspectiva diferente, pero esto no significa que sea capaz de brindar ella misma todas las respuestas a todos los aspectos a analizar y comprender (Saraví, ob. cit.).

### **Analizando el surf desde diferentes perspectivas**

Abundan las definiciones existentes sobre esta práctica, tal es así que abarcaremos las brindadas por la ISA (International Surfing Association o Asociación Internacional de Surf), máxima autoridad gobernante para el surf reconocida por el Comité Olímpico Internacional. El surf es (International Surfing Association, 2017: 36):

- “Cualquier deporte en el que la fuerza principal que mueve el equipamiento surfístico del participante es una ola, sea de origen natural o artificial”
- “Una actividad en las olas sobre cualquier tipo de equipamiento utilizado para surfear”

- “Una actividad en aguas tranquilas sobre cualquier tipo de equipamiento usado para surfear”

Desde nuestro campo de estudio podríamos rescatar y/o descartar algunas cuestiones allí expresadas, con el objetivo de dar una definición lo más precisa y lo menos ambigua posible de lo que es el surf. Como podemos ver, es definido como deporte y también como actividad. Si hablamos de deporte entonces es necesario precisar su significado. Por tal, entendemos al “conjunto finito y enumerable de las situaciones motrices, codificadas bajo la forma de competición e institucionalizadas” (Parlebas, 2001). Es decir que para que un fenómeno sea considerado como deporte debe constar de tres criterios diferenciados (Parlebas, 2001: 112): primero, se trata de una situación motriz, que se define por el conjunto de elementos objetivos (espacio, instrumentos y sujetos, número de participantes, reglamento, etc) y subjetivos (los que remiten a las conductas motrices: motivaciones, afectividades, toma de decisiones, etc.), que caracterizan la acción motriz de una o más personas que realizan una tarea motriz. Las situaciones motrices se distinguen de por ejemplo las situaciones verbales y cognitivas (Parlebas, 2001: 112), y en este sentido, el deporte puede diferenciarse de otras prácticas desprovistas de situaciones motrices, o mejor dicho, de prácticas cuyas dimensiones motrices no son realmente pertinentes. Por ejemplo, el ajedrez u otros juegos de dados o cartas, si bien poseen competición e institucionalización (que son los dos criterios restantes que caracterizan al deporte, que a continuación trataremos), no poseen dimensiones motrices realmente pertinentes (el simple manejo de objetos, las gestualidades o el intercambio verbal, son algunos ejemplos que ilustran esta idea). Segundo, el deporte implica competición y por tanto se diferencia rápidamente de cualquier tipo de actividad o ejercicio físico carente de ella (por ejemplo, correr en una plaza o ejercitarse en un gimnasio). Y tercero, el deporte se encuentra institucionalizado a través de federaciones, asociaciones y organizaciones internacionales que regulan su desarrollo y funcionamiento, estableciendo reglamentos, instancias de autoridades, calendarios, protocolos, árbitros y auxiliares, sanciones, recompensas, penalizaciones, etc. Se puede diferenciar así de prácticas como el juego, que

posee (o puede poseer), competición y situaciones motrices, pero no institucionalización (Parlebas, 2001: 114). Podríamos entonces considerar al surf como deporte ya que se encuentra regido por organizaciones, presenta un calendario de competiciones anuales en diferentes tipos de circuitos (regionales, nacionales, internacionales, latinoamericanos, mundiales, etc.), posee agenda sistemática de competiciones y torneos reglamentados por las instituciones que los regulan, estableciendo por ejemplo las formas de competencia, las formas de obtener los puntajes y de ganarle al rival con el que se compete, los equipamientos que se pueden usar, los jueces que evalúan y califican las acciones motrices de los participantes, las penalizaciones, las protestas, etc. En sus orígenes, el surf no surgió como una faceta deportiva, sino más bien como una práctica de ciertas culturas (el mayor consenso afirma que sus orígenes radican en las tribus de la Polinesia a fines de siglo XVIII) con fines quizás espiritualistas o religiosos que involucraban rituales (como se utilizaban enormes y pesadas tablas de madera, en ciertas tribus coronaban reyes a los más fuertes de todos, quienes eran capaces de dominar las tablas y “cabalgar” el mar) (Nannini, 2012). Tuvieron que pasar varios años hasta que tal práctica se institucionalice. En la actualidad se encuentra regido por organizaciones internacionales como las que nombrábamos anteriormente. Sin embargo, el surf también es practicado de forma “libre” en igual o mayor medida al que se practica en los torneos mencionados<sup>2</sup>, y por lo tanto se reuniría en este caso uno de los tres criterios que hemos señalado de Parlebas: el de situación motriz, ya que el sujeto no se encuentra compitiendo a priori en ningún torneo, y por lo tanto las reglas institucionalizadas no están presentes. Vale mencionar que en estos casos, podría llegar a darse un tipo de competición espontánea acordada entre *freeriders*<sup>3</sup>, si es que lo desean, con reglas acordadas entre ellos (quién hace la mejor maniobra, quién corre más

---

2 En términos temporales hablando; como señalábamos anteriormente (Mazzina, *ob. cit.*), Mar del Plata es una ciudad que presenta actividad surfera durante todo el año.

3 El significado de tal concepto se utiliza para denominar a los participantes que practican deportes de tablas de manera libre, sin competición institucionalizada. Involucra no solo a los surfistas, sino también a *skaters*, *snowboarders*, *bodyboarders*, etc.

olas, quién entra en un mejor tubo<sup>4</sup>, etc.), y siendo ellos mismos quienes se juzgan. Por lo tanto, como vemos, el surf no siempre es deporte, ya que depende en gran medida de las intenciones y finalidades que posea el surfista que actúa, como así también del marco contextual en que se desarrolla la práctica. En este sentido coincidimos con Parlebas cuando sostiene que prácticas como el surf poseen un doble estatus: la de deporte y la de “casi juego deportivo” (Parlebas, 2001: 53). En su vertiente de casi juego engloba a su versión de práctica informal o libre, sin depender de ningún reglamento externo u oficial ni tampoco practicado con finalidades competitivas. Los participantes en este caso aceptan los riesgos, dificultades y gastos de energía que la práctica conlleva en sí, “(...) solo por el placer que procuran y sin buscar la victoria ni recompensas sociales oficiales” (Parlebas, 2001: 55).

Entendemos que el concepto de actividad sostenido por la segunda y tercera definición de la ISA, refiere de un modo general a las formas de interacción social surgidas en las prácticas del ser humano en la historia (Gomez, 2004). La práctica de un deporte, estudiar una carrera, jugar un juego, comprar y vender, aprender bailes, enseñar una disciplina, etc., constituyen algunos ejemplos de actividades que el ser humano ha ido construyendo y desarrollando a lo largo de su historia (Gomez, 2004: 37). Por lo tanto, concebir al surf como actividad permite concebirlo dentro de su faceta deportiva como así también en su forma de práctica libre, en cuyo caso se caracterizaría por su falta de competición e institucionalización. Podemos recurrir nuevamente al concepto de lógica interna (Parlebas, 2001) que como bien dijimos contribuye para el estudio del conjunto de juegos, deportes y prácticas corporales, sean todo este conjunto de situaciones motrices de carácter psicomotriz o sociomotriz. El concepto fundamental aquí que define estos tipos de situaciones motrices es el de interacción motriz que, en claves de comunicación corporal, se define por los comportamientos motores que influyen de manera observable en uno o en varios participantes (Parlebas, 2001: 269). A partir de allí nacen las clasificaciones mencionadas: situación sociomotriz, es

---

4 Entrar en un tubo quiere decir ir surfeando la ola por dentro del túnel que se forma cuando ésta va quebrando y avanzando en determinada dirección.

toda aquella que hacemos compartiendo con otros/as, sean los otros adversarios, compañeros o ambos a la vez. Las situaciones sociomotrices son entendidas en este marco como manifestaciones socioculturales de comunicación, interacción e intercambio. Por el contrario, y en el polo opuesto, las situaciones psicomotrices son aquellas referidas al sujeto que se mueve o se desenvuelve en solitario. Es psicomotor lo que no necesita ninguna interacción motriz con otros, y sociomotor lo que impone una comunicación, una interacción motriz con uno o varios otros (Saraví, 2012). Y es en este punto donde podríamos clasificar al surf de una manera diferente, como una práctica psicomotriz ya que es válido pensar que el surfista actúa solo para lograr su objetivo que es: tomar una ola y surfear. No requeriría a simple vista cooperar con otro/as para que en definitiva sea uno solo el que corrala ola, o por el contrario no tendría por qué oponerse a otro/as para agarrar una ola puesto que perderla no significa precisamente “perder” o “perder puntos”: puede agarrar la ola siguiente sin que nada de esto ocurra. En el surf libre existen reglas implícitas que no están escritas en ningún reglamento pero que operan a modo de “reglas esenciales” que los surfistas tienen que respetar en todo lugar y momento para evitar situaciones conflictivas y promover una jornada armoniosa donde todos tengan la posibilidad de surfear. A continuación mencionaremos algunos ejemplos de este tipo de reglas: esperar el turno para tomar una ola; no se debe tomar una ola que ya está siendo surfada por otro surfista; evitar choques, golpes y conflictos, aun así signifique esto abandonar una ola; respetar a los surfistas locales o que se encontraban surfando con anterioridad; existe prioridad de posesión de la ola según quien se encuentre más cerca del “pico”, que es la sección donde la ola comienza a romper; los retornos no deben interferir con los surfistas que vienen sobre una ola; etc.<sup>5</sup>. Si en cambio analizamos la regla de prioridades, explicitada en los reglamentos oficiales, veremos que la misma establece lo siguiente durante la competencia:

---

5 Estos ejemplos de reglas se van aprendiendo con el tiempo de práctica y se van transmitiendo y enseñando de surfista a surfista, tanto dentro como fuera del agua. También, se las enseñan en las escuelitas privadas de surf. Para consultar algunos ejemplos más se puede visitar el sitio web: [www.totalsurfcamp.com/es](http://www.totalsurfcamp.com/es)

El surfista con prioridad tiene el derecho de posesión incondicional para atrapar cualquier ola que elija. Otros surfistas en la serie pueden remar y capturar, la misma ola, pero sólo si no obstaculizan la potencial puntuación de un surfista con prioridad. Un surfista pierde prioridad una vez que toma una ola y/o rema una ola pero se la pierde. Si dos o más surfistas capturan una ola, el primer surfista que llegue a la zona de despegue tendrá prioridad. (World Surf League, 2017: 60).

A partir de esto podemos deducir lo siguiente: si por ejemplo, a pocos minutos o segundos de finalizar una serie, un surfista que va ganando y que posee prioridad decide estratégicamente tomar una ola de buena calidad (que podría posibilitar la suma de gran puntaje<sup>6</sup>), para impedir que el otro lo haga, y de esta manera continuar primero en la puntuación o asegurarse la victoria (ya que el otro no tendrá posibilidad de sumar más puntos para sí), estaríamos hablando entonces de una práctica sociomotriz de oposición, ya que existe una contracomunicación motriz influenciada en la acción motriz del otro surfista. La intención de uno es impedir que su contrincante tome la ola y sume puntos, para poder así ganarle. La interacción motriz en este caso forma parte de la lógica interna. A nuestro entender, sería el único momento o situación en que puede entenderse al surf como una práctica sociomotriz.

Siguiendo con el análisis, adherimos a la idea de que el surf puede ser practicado sobre un oleaje adecuado (es decir, un oleaje con la energía suficiente para permitir el avance del surfista) cuyo origen puede no ser únicamente marítimo, ya que es sabido que existen olas de río y olas artificiales. Por lo tanto, coincidimos con lo expresado por la Federación Francesa de Surf cuando dice que el surf es una actividad que utiliza la energía de una onda para desplazarse, y por lo tanto cualquier persona que utiliza esta energía, se puede considerar como un surfista ([Fédération Française de Surf](#), 2007: 17).

Atendiendo al criterio de presencia o ausencia de incertidumbre, el espacio se puede distribuir en tres categorías: espacio domesticado, semi-domesticado y/o

---

<sup>6</sup> Debemos aclarar que la ola por sí sola no asegura un buen puntaje, sino que depende de las maniobras y riesgos que tome el surfista cuando la surfee.

salvaje (Parlebas, 2001: 156). Cuando el medio es domesticado, se presenta como estable e invariable (por ejemplo la pista de atletismo o los aparatos de gimnasia), y las acciones motrices tienden al automatismo, con secuencias de movimientos previamente programadas y memorizadas. El participante aquí pondría en práctica una rutina ensayada con anterioridad ya que el medio estable no le exigiría tomas de decisiones ni tomas de informaciones. El medio semi-domesticado por su parte indicaría aquellos espacios señalizados y constrictivos (artificiales a veces); confieren mayor grado de incertidumbre que el medio anterior, y permiten la realización de acciones motrices secuenciales y también adaptables. En el medio salvaje por último, las acciones motrices deben ajustarse a la novedad y orientarse hacia la adaptabilidad frente a lo imprevisto. El medio en este caso, dota al participante con el mayor grado de incertidumbre y es por esta razón que debe mantener una relación dinámica adaptando sus acciones de manera constante. Por lo que, si pensamos en el ambiente natural de práctica del surf, no todas las olas poseen las mismas duraciones y recorridos, incluso en un mismo momento y lugar, cada ola puede ser totalmente diferente a otra. Pero si por el contrario nos encontráramos en presencia de una ola artificial que en su desarrollo, recorrido y duración es bastante similar a las demás, estaríamos entonces frente a un ambiente semi-domesticado de práctica, donde el surfista podría prever en cierta medida sus acciones, pero también adaptando sus acciones a las olas generadas, ya que le permitirían realizar diferentes maniobras en distintas secciones.

Antes de expresar desde nuestra perspectiva lo que el surf es, quedarían pendientes dos objetos más de análisis. A diferencia de lo que indican la segunda y tercera acepción de la ISA (el surf como una actividad), preferiríamos decir que se trata más bien de una práctica corporal, y específicamente una práctica corporal acuática. Es necesario antes de finalizar, precisar ambos conceptos.

Como afirma Ricardo Crisorio (2015) el término práctica corporal no vendría a ser un equivalente de actividad física o del simple movimiento humano, sino que indica a las prácticas históricas, culturales y políticas que toman por objeto al cuerpo. El cuerpo allí es entendido de una forma particular, diríamos más

bien como resultado de una cultura sostenido por el lenguaje, antes que como una construcción física o biológica, sin negar no obstante, que estas concepciones son también constitutivas del cuerpo, pero que no lo explican en su totalidad ni lo determinan como tal, como sí lo han hecho algunas de las corrientes más tradicionales de la educación física. Las prácticas corporales entienden al movimiento humano, a las prácticas y al cuerpo configurados por una cultura y una sociedad, y organizado con distintos fines.

Los juegos, los deportes, la gimnasia, las prácticas en la naturaleza, la natación, la danza, etc. son prácticas corporales que no son educativas por sí mismas, sino que se constituyen en educativas cuando las transformamos y las transmitimos, y según cómo las transformamos y las transmitimos. Por su parte, las prácticas acuáticas vendrían a ser todas aquellas actividades que se realizan en el medio acuático, las cuales son variadas, con diferentes usos y fines, con distintas denominaciones, según el contexto en las cuales se las trabaje o denomine (Domínguez, 2013). Por lo que, llegando a nuestra propia formulación, diríamos que el surf es una práctica corporal acuática en la que el participante, subido de pie a una tabla, utiliza la energía de una ola para desplazarse a través de ella y/o realizar giros y maniobras. Y en tanto práctica corporal acuática, el surf posee una lógica interna que lo identifica y al mismo tiempo lo diferencia de otras prácticas.

## **Conclusión**

No siempre que hablemos de surf nos estaremos refiriendo a un deporte, como así tampoco a un juego o a una práctica libre. Consideramos que es importante poder distinguir entre estos tipos de prácticas y en poder caracterizarlos correctamente porque como vimos difieren entre sí en varias conceptualizaciones, diferenciándose inclusive hasta en sus ambientes de práctica. Si bien la lógica interna puede mantenerse igual en cada caso, será la lógica externa la que termine por definir el tipo de práctica, ya que como dijimos la misma se conforma por un lado, de las intenciones, intereses o motivaciones que demuestre el surfista, y por el otro, las condiciones y exigencias del marco contextual, político y/o institucional en el que se desarrolle la práctica. De lo que sí podremos hablar en cualquier caso es de una práctica corporal, ya que

las mismas entienden al movimiento humano, a las prácticas y al cuerpo configurados por una cultura y una sociedad y organizado con distintos fines. Este análisis se constituye como uno de los primeros avances de la tesis de investigación que al principio nombrábamos, y que indudablemente se verá allí profundizado con mayor detenimiento.

## Bibliografía

- Berry, M.; Hodgson, C.; Lomax, J. (2015). *Adventure sport coaching*. Londres: Routledge.
- Bisson, A. (2015). Surfer « avec » et « contre » ses pairs. Une « pratique libre » libérée de toute contrainte? *Revista Ethologie & Praxéologie*, 9(19), 3-18. Recuperado de <http://equitationportugaise.com/wp-content/uploads/Ethologie-Prax%C3%A9ologie-n%C2%B019.pdf>.
- Brasil, V.; Ramos, V.; De Barros, T.; De Souza, J.; Do Nascimento J. (2016). As ações pedagógicas para a intervenção do treinador de surf. *Revista Movimento*, 22(2), 403-416. Recuperado de <http://www.seer.ufrgs.br/Movimento/article/viewFile/57346/37373>.
- Crisorio, R. (2015). Educación Corporal. En C. Carballo (coordinador). *Diccionario crítico de la educación física académica: rastreo y análisis de los debates y tensiones del campo académico de la educación física en Argentina* (pp. 167-175). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- De Marimon, Q. (2016). Editorial. *Revista Acción motriz*, nº 16, 5-6. Recuperado de <http://mdc.ulpgc.es/cdm/singleitem/collection/amotriz/id/131/rec/1>.
- Domínguez, M. (2013). La práctica docente en la enseñanza de la natación. En *Actas del 10º Congreso Argentino y 5º Latinoamericano de Educación Física y Ciencias*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- [Fédération Française de Surf](http://www.surfingfrance.com/images/Statuts_Reglements/Cadre) (2007). *Cadre Reglementaire de la pratique du surf et des activites de vagues*. Recuperado de [http://www.surfingfrance.com/images/Statuts\\_Reglements/Cadre%20rglemenataire%20de%20la%20pratique%20du%20Surf.pdf](http://www.surfingfrance.com/images/Statuts_Reglements/Cadre%20rglemenataire%20de%20la%20pratique%20du%20Surf.pdf).

- International Surfing Association. (2017). *ISA rulebook & contest administration manual*. Recuperado de <http://www.isasurf.org/>.
- Mariani, G. (2013). L'incertitude et le risque dans les sports de glisse liés aux vagues: entre mythe et réalité. *Revista Staps Internacional de Ciencias del Deporte y la Educación Física*, 34(99), 37-47. Recuperado de <https://www.cairn.info/revue-staps-2013-1-page-37.htm>.
- Mazzina, M. (2006). *Surf, alternativa turístico recreativa de la costa marplatense* (Monografía de Graduación). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Nannini, G. (2012) *Surfeando Argentina*. Mar del Plata: La Imprenta
- Parlebas, P. (1995). Educación física Moderna y ciencia de la acción motriz. *En Actas del 1º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencia*. La Plata. Universidad Nacional de La Plata.
- Parlebas, P. (2001). *Juegos, deportes y sociedad. Léxico de praxiología motriz*. Barcelona: Paidotribo.
- Saraví, J. (2007). Praxiología motriz: un debate pendiente. *Revista Educación Física y Ciencia*, 9(9), 103-117.
- Saraví, J. (2012). La praxiología motriz: presente, pasado y futuro. Entrevista a Pierre Parlebas. *Revista Movimiento*, 18(1), 11-35.
- Saraví, J. (2015). Sociomotricidad, praxiología motriz. En C. Carballo (coordinador). *Diccionario crítico de la educación física académica: rastreo y análisis de los debates y tensiones del campo académico de la educación física en Argentina* (pp. 416-420). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- World Surf League (2017). *WSL Rule Book*. Recuperado de <http://www.worldsurfleague.com/pages/rules-and-regulations>.